



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 NOV 2024

Expte. N° 45/2024-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada mediante NOTA N° 442-SCTyRI-2023 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el alumno Gonzalo Matías MARTÍNEZ, DNI N° 41.370.801, como Becario de Formación de la citada dependencia, a partir del 1° de setiembre de 2024, motivada por razones personales.

QUE la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad, aconseja que se acepte la renuncia a partir del 1° de setiembre de 2024.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno Gonzalo Matías MARTÍNEZ, DNI N° 41.370.801, como Becario de Formación de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, con efecto al 1° de setiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Exp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2165-2024